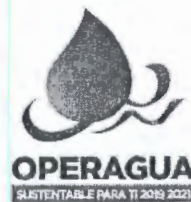




2020 Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense



RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OPERAGUA 28 AGO. 2020 2019-2021

F=189 mich

NOMBRE: OPERAGUA

HORA:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 OFICIO: DAF/1062/2020
 ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
 00034/OASCUATIZC/IP/2020.
 Cuautitlán Izcalli Estado de México a 28 de agosto de 2020.

C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ.
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.
 PRESENTE.

La que suscribe C. ESTELA PEREZ MEDINA, en mi carácter de DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."; mediante NOMBRAMIENTO de fecha catorce de junio del año dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso "a" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 40 fracción II del Bando Municipal Vigente para el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 29 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y en atención a su oficio DG/UT/0167/2020, en el cual solicita se dé seguimiento a la solicitud de Información Pública número 00034/OASCUATIZC/IP/2020, recibida a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX).

En tal virtud, con fundamento en los artículos 12 párrafo segundo, y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo que la información solicitada es pública y se encuentra disponible para consulta del peticionario a través de los siguientes links:

Plazas Vacantes:
https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/OASCUATLANIZCALLI/art_92_x_a.web

Total de plazas vacantes y ocupadas:
https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/OASCUATLANIZCALLI/art_92_x_b.web

Los cuales se encuentran en la plataforma denominada Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).

Lo que informo para dar respuesta a la solicitud de información que se atiende. Sin más por el momento, quedo de Usted

ATENTAMENTE

C. ESTELA PÉREZ MEDINA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.



C.C.P.C. Salvador Reyes Flores- Encargado de Despacho de la Dirección General de Operagua Izcalli O.P.D.M.- Para conocimiento.
 C. Omar Guzmán López- Contralor Interno de Operagua Izcalli O.P.D.M.- Para conocimiento.
 M. Pedro Jacinto Navarrete - Jefe de Recursos Humanos

OFICIO: DG/UT/167/2020
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00034/OASCUATIZC/IP/2020

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 26 de agosto de 2020.

C. ESTELA PÉREZ MEDINA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Por medio del presente, y en seguimiento a la solicitud de Información Pública número 00034/OASCUATIZC/IP/2020, recibida a través del **SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE, (SAIMEX)**, solicito gire instrucciones al Servidor Público Habilitado de esa Dirección a su cargo, a efecto de que, en coordinación con los áreas y unidades administrativas necesarias, dé respuesta en el término de cinco días hábiles a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA


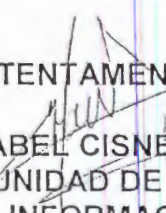
Me pueden informar las características de las plazas vacantes disponibles a la fecha actual, requisitos, procedimientos para participar como candidato, nombre y datos de contacto de la persona servidora pública responsable.

(Sic).

Por lo antes descrito le solicito dar respuesta antes del día **2 de septiembre del año en curso**, y/o indicarme por escrito de inmediato, si esta solicitud requiere ampliación de término, acuerdo de reserva o de versión pública por protección y eliminación de datos, o acuerdo de inexistencia de información, para convocar en tiempo y forma a Sesión de Comité de Transparencia; recordándoles que se pueden hacer acreedores a las sanciones que marcan las leyes aplicables por la omisión de no responder en tiempo y forma dicha solicitud.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



LIC. MARIA ISABEL CISNEROS MARQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

c.c.p C. SALVADOR REYES FLORES – ENCARGADO DE DESPACHO (DIRECCIÓN GENERAL DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.)
LIC. OSMAR GUZMÁN LÓPEZ – CONTRALOR INTERNO – P/CONOCIMIENTO
Archivo
*micm

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OPERAGUA 27 AGO 2020 2020

NOMBRE: SHARON 2262
HORA: 01:50